



ALCALDÍA
DE PANAMÁ

MUNICIPIO DE PANAMÁ
ACTA DE PARTICIPACIÓN
CONSULTA PÚBLICA:

“Adición de código de zona C2 (Zona Comercial de Alta Intensidad) al código de zona RMH1 (Residencial Multifamiliar Histórico de Baja Intensidad)”

En las instalaciones de la Junta Comunal de San Felipe, ubicada en el Corregimiento de San Felipe, siendo las (5: 14 p.m.) del cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023) se llevó a cabo la Consulta Pública para la aprobación o rechazo de la **“Adición de código de zona C2 (Zona Comercial de Alta Intensidad) al código de zona RMH1 (Residencial Multifamiliar Histórico de Baja Intensidad)”** en la finca:

- Finca 2814, Código de Ubicación 8701, superficie de terreno 149 m2 44 dm2

Ubicada en Avenida A, manzana 15, diagonal a la Oficina del Casco Antiguo, Corregimiento de San Felipe, Distrito y Provincia de Panamá

Perfil General del Proyecto: Adición de código de zona C2 (Zona Comercial de Alta Intensidad) al

Alcance:

Los límites son:

Al Norte : Avenida A
Al Sur : Finca 14193, casa # 8-33
Al Este : Finca 1612, Propiedad de Utomar, S.A
Al Oeste : Finca 5447, propiedad de CASA PUCCI & CORP.

Actividad Propuestas:

- Restaurante.

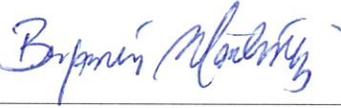
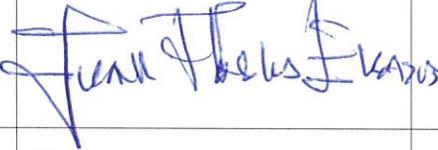
Se procedió a presentar a los asistentes una descripción general del proyecto para los ciudadanos residentes en el corregimiento ofrecieran sus recomendaciones, comentarios o sugerencias.



Esta Consulta y su Convocatoria se fundamenta en:

Artículo 8 de Ley No. 14 de 21 de abril de 2015, Artículo 25 Numeral 1 de la Ley 6 de 22 de enero de 2001, Artículo 21 del Decreto Ejecutivo 23 de 16 de mayo 2007, modificado por el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo 782 de 22 de diciembre de 2010, el Decreto Alcaldicio No. 002-2018 de 15 de enero de 2018, Capítulo 2, Acápito D, Numeral 4 del Proceso de Consulta Pública, y el Acuerdo N°81 de 27 de abril de 2021, por el cual se dicta el procedimiento para el trámite de las solicitudes de cambios, o modificaciones de los planes de Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano en el Distrito de Panamá y se dictan otras disposiciones.

ESPACIO PARA FIRMA DE LOS PARTICIPANTES
Con la participación de los siguientes funcionarios:

Nº	Nombre y Apellido	Firma	Institución	Tel. o Cel.
1	Lourdes Aguilar		Dirección de Planificación Urbana	
2	Benjamín Martínez		Jefe de Participación Ciudadana	
3	Juan Pablo Erazo		Arquitecta/o proponente	
4				
5				

En caso de que se requiera una segunda convocatoria, atención al Artículo 22 del Acuerdo N°81 de 27 de abril de 2021, se establece que:

*“De ser requerido por comunidad consultada, **avalado por la mitad más uno de los miembros presentes en el acto de la consulta, se podrá convocar hasta una vez más**, aplicando el proceso de publicidad simplificado establecido por la dirección de Planificación Urbana, para atender los cambios y modificaciones sugerida por los participantes sobre la solicitud original.”*





ALCALDÍA
DE PANAMÁ

Concluida la presentación del proyecto, los asistentes participaron, expresaron sus opiniones, sugerencias y comentarios:

Nombre : _____
Cédula : _____
Comentarios : _____

Nombre : _____
Cédula : _____
Comentarios : _____

Nombre : _____
Cédula : _____
Comentarios : _____

Nombre : _____
Cédula : _____
Comentarios : _____



Nombre : _____
Cédula : _____
Comentarios : _____

Nombre : _____
Cédula : _____
Comentarios : _____

Nombre : _____
Cédula : _____
Comentarios : _____

Nombre : _____
Cédula : _____
Comentarios : _____



Se indico el cierre del periodo de preguntas y respuestas, consultando a los presentes si el tema expuesto ha sido agotado o si requiere una segunda convocatoria.

No habiendo más preguntas se procedió a la votación mediante las papeletas entregadas a los presentes, se registraron y firmaron la lista de asistencia 35 personas.

En este momento se encuentran presentes facultados para votar 35 personas.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: 32 Votos en contra: 1 Abstenciones: 2

INCIDENCIAS: No hubo preguntas del público
[Firma]

En consecuencia, la consulta pública fue: aprobada rechazada

Proclamado el resultado, se procedió a dar por cerrada la Consulta Pública, a las 5:40.

A continuación, se levanta el acta correspondiente en el Corregimiento de San Felipe y se ratifica su contenido por parte de los presentes y para constancia firmaron tres (3) personas que asistieron a esta consulta pública:

Representantes de la comunidad elegidos por los asistentes:

Nombre: Victor Ramirez Firma: [Firma] Cédula: 8-9451402

Nombre: Barbara Firma: [Firma] Cédula: 8-723-2376

Nombre: Edwin Acosme Firma: [Firma] Cédula: 8-701-1856

[Firma]





ALCALDÍA
DE PANAMÁ

LISTA DE ASISTENCIA – CONSULTA PÚBLICA
CORREGIMIENTO DE SAN FELIPE

Fecha: Martes 4 de julio de 2023

Hora: 4:30 p.m.

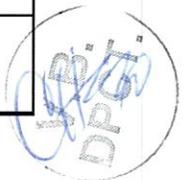
Lugar: Junta Comunal de San Felipe

El proyecto discutido fue:

“Adición de código de zona C2 (Zona Comercial de Alta Intensidad) al código de zona RMH1 (Residencial Multifamiliar Histórico de Baja Intensidad)” para la finca 2814 con código de ubicación 8701.

Como constancia damos fe que se debatió dentro del Corregimiento de San Felipe la Consulta Pública antes mencionada, en donde participaron 35 personas.

	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCION	FIRMA
1	Yovells Aguilar	DPU	
2	Bosporini Martínez	Mupa - DPC	
3	Suam Pablo CRAZO	Arquitecto Propositor	





LISTA DE ASISTENCIA – CONSULTA PÚBLICA
CORREGIMIENTO DE SAN FELIPE

Fecha: Martes 4 de julio de 2023

Hora: 4:30 p.m.

Lugar: Junta Comunal de San Felipe

No.	NOMBRE	CÉDULA	EDAD	SEXO	TÉLFONO	FIRMA
1	Gisela Hart	8-238-2174	62	F	6469-1206	<i>Gisela Hart</i>
2	Marcela de Reyes	8-280-432	59	F	6110-5990	<i>Marcela de Reyes</i>
3	Dina Caballero	8-380-535	57	F	6215-3232	<i>Dina Caballero</i>
4	Judy B. Vives	8-528-120	49	F	6779-6029	<i>Judy B. Vives</i>
5	Suzana Gustand	8-866-2038	30	F	6789-3789	<i>Suzana Gustand</i>
6	Geis Puce	8-515-1079	49	M	6202-4263	<i>Geis Puce</i>
7	Vanessa Lopez	8-389-847	51	F	6941-5619	<i>Vanessa Lopez</i>
8	Carmen Ceballos	8-255-490	63	F	6753-0816	<i>Carmen Ceballos</i>
9	Yanbeth Zeballos	8-826-1158	34	F	6409-1586	<i>Yanbeth Zeballos</i>
10	Dannysel Rico	8-924-258	25	F	6958-5700	<i>Dannysel Rico</i>
11	Donna Narcedo	8-706-2373	46	F	6755-3059	<i>Donna Narcedo</i>
12	Veritza Zeballos	8-795-1466	37	F	6496-4459	<i>Veritza Zeballos</i>
13	Valery de Grecia	8-971-76	22	F	6060-9475	<i>Valery de Grecia</i>
14	Barbara Amador	8-723-2376	44	F	6094-9915	<i>Barbara Amador</i>
15	Jessica Botancourt	8-705-919	46	F	6353-2819	<i>Jessica Botancourt</i>





ALCALDÍA DE PANAMÁ

LISTA DE ASISTENCIA – CONSULTA PÚBLICA
CORREGIMIENTO DE SAN FELIPE

Fecha: Martes 4 de julio de 2023

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Junta Comunal de San Felipe

No.	NOMBRE	CÉDULA	EDAD	SEXO	TELÉFONO	FIRMA
16	Mester Scautlebury	8-498-604	67	M	6981-3510	<i>Mester Scautlebury</i>
17	Maribel Viveros	5-704913	58	F	6711-2768	<i>Maribel Viveros</i>
18	Verónica Medina	8-230-906	59	F	6240-4107	<i>Verónica Medina</i>
19	Belén Gómez	5-10-798	66	F	6789-1449	<i>Belén Gómez</i>
20	Edwin Grossera	8-701-1856	46	M	6438-0960	<i>Edwin Grossera</i>
21	Ruben Muñoz	8-141-517	70	M	6407-0098	<i>Ruben Muñoz</i>
22	Victor Ramirez	8-945-1402	24	M	6302-5704	<i>Victor Ramirez</i>
23	John Smith	8-917-2452	24	M	6244-4895	<i>John Smith</i>
24	Paola Caceres	8-851-917	33	F	6178-5258	<i>Paola Caceres</i>
25	Bernice Sealey	8-274-898	57	F	6719-6694	<i>Bernice Sealey</i>
26	Florez Gray	8-234-128	63	F	6687-1657	<i>Florez Gray</i>
27	Marle Viveros	8-858-155	33	M	6289-7243	<i>Marle Viveros</i>
28	William Sanchez	8-717-990	62	M	6773-5241	<i>William Sanchez</i>



INFORME # 21 - 2023

<p>CONSULTA PÚBLICA CORREGIMIENTO DE SAN FELIPE</p>	<ul style="list-style-type: none"> Adición de código de zona C2 (Zona Comercial de Alta Intensidad) al código de zona RMH1 (Residencial Multifamiliar Histórico de Baja Intensidad) para la Finca 2814, Código de Ubicación 8701. 		
<p align="center">Consulta Pública en el Corregimiento de San Felipe</p>			
<p>FECHA:</p>	<p align="center">Martes cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023)</p>	<p align="center">LUGAR: Junta Comunal de San Felipe</p> <p align="center">HORA DE INICIO: 5:14 p.m.</p> <p align="center">HORA DE CIERRE: 5:40 p.m.</p>	
<p>INFORME PREPARADO POR:</p>	<p align="center">Departamento de Participación Ciudadana</p>	<p>DIRIGIDA POR:</p>	<p align="center">Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia</p>

AUTORIDADES PRESENTES:

JUAN PABLO ERAZO

Arquitecto Proponente / Expositor

Alcaldía del Distrito de Panamá

BENJAMÍN MARTÍNEZ

Jefe
Participación Ciudadana

LOURDES AGUILAR

Arquitecta
Dirección de Planificación Urbana y Ordenamiento
Territorial



DESARROLLO DE LA CONSULTA:

- Decreta hora de inicio (5:14 PM) e introducción por participación ciudadana de la alcaldía de Panamá
- Introducción, indicaciones y mención de los instrumentos jurídicos que permiten y validan la realización de la consulta pública.
- Palabras por parte de la Alcaldía de Panamá del Licenciado Benjamín Martínez, Jefe del Departamento de Participación Ciudadana.
- Periodo de presentación de proyecto:
 - Adición de código de zona C2 (Zona Comercial de Alta Intensidad) al código de zona RMH1 (Residencial Multifamiliar Histórico de Baja Intensidad) para la Finca 2814, Código de Ubicación 8701.
- Indicar inicio de exposición del tema a cargo del Arquitecto Juan Pablo Erazo.
- Indicar cierre de exposiciones y decretar el inicio de periodo de preguntas y respuestas.
- Comunicar cierre de periodo de preguntas y respuestas indicar el proceso de votación de los presentes para la aprobación o no aprobación de la Adición de código de zona C2 (Zona Comercial de Alta Intensidad) al código de zona RMH1 (Residencial Multifamiliar Histórico de Baja Intensidad) para la Finca 2814, Código de Ubicación 8701
- Indicar el resultado de la votación y proclamar el resultado de la Consulta Pública.
- Firma del acta por parte de autoridades y miembros de la comunidad participantes.
- Decretar el cierre de mecanismo de consulta pública, hora de finalización 5:40 pm



DECRETAR HORA DE INICIO E INTRODUCCIÓN POR PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ALCALDÍA DE PANAMÁ. INTRODUCCIÓN, INDICACIONES Y MENCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE PERMITEN Y VALIDAN LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA PÚBLICA.

-PALABRAS DE BIENVENIDA A MIEMBROS DE MESA PRINCIPAL Y CIUDADANOS PRESENTES POR EL LICENCIADO BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:

Muy buenas tardes, le damos la bienvenida nuevamente a las personas presentes, en este momento vamos a dar inicio con la Consulta Pública que hemos convocado para la Adición de código de zona C2 (Zona Comercial de Alta Intensidad) en donde nosotros vamos a tomar el tema de la Adición de código de zona C2 (Zona Comercial de Alta Intensidad) al código de zona RMH1 (Residencial Multifamiliar Histórico de Baja Intensidad), para la finca 2814, con código de ubicación 8701, la actividad propuesta es un restaurante.

En la mesa principal nos acompaña la Arquitecta Lourdes Aguilar de la Dirección de Planificación Urbana, de igual manera nos acompaña el Arquitecto Juan Pablo Erazo que es el Arquitecto proponente aquí a mi izquierda, y mi persona el Licenciado Benjamín Martínez, Jefe de Participación Ciudadana quien presidirá y moderará esta Consulta pública.

Los límites de la Finca 2814, con código de ubicación 8701, y con una superficie de terreno 149 m² 44 dm² son: al Norte con Avenida A, al Sur con la Finca 14193 casa # 8-33, al Este con la Finca 1612 propiedad de Utomar S.A, al Oeste la Finca 5447 propiedad de CASA PUCCI & CORP., esta finca que va ser objeto de la presentación en el día de hoy está ubicada en avenida A, manzana 15, diagonal a la Oficina del Casco Antiguo, Corregimiento de San Felipe, Distrito y Provincia de Panamá.

Acto seguido, leo para esta Consulta y su convocaría el fundamento legal, el Artículo 8 de la Ley 14 del 21 de abril del 2015, el Artículo 25 Numeral 1 de la Ley 6 del 22 de enero del 2001, el Artículo 21 del Decreto Ejecutivo 23 del 16 de mayo del 2007, modificado por el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo 782 del 22 de diciembre del 2010, el Decreto Alcaldicio 002-2018 del 15 de enero del 2018 Capítulo 2 Acápite D Numeral 4 del proceso de la Consulta Pública y el Acuerdo No. 81 del 27 de abril de 2021, por la cual se dicta el procedimiento para el trámite de solicitudes de cambios o modificaciones de los planes de ordenamientos territorial para el desarrollo urbano en el Distrito de Panamá y se dictan otras disposiciones.

Les pedimos por favor a las personas que guarden silencio que ya estamos en la Consulta Pública, por favor, gracias.

Como ya les explicamos esta Consulta Pública está legitimada conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, para el día de hoy el Arquitecto Juan Pablo Erazo, ha presentado una solicitud a la Dirección de Planificación Urbana en el Municipio de Panamá en donde solicita la Adición de código de zona C2 (Zona Comercial de Alta Intensidad) al código de zona RMH1 (Residencial Multifamiliar Histórico de Baja Intensidad).



Damos como hora de inicio para esta Consulta Pública las 5:14 p.m. del día de hoy 4 de julio del 2023, en la cual les procedo explicar la dinámica que vamos a utilizar en el día de hoy. Nosotros tenemos en este momento al Arquitecto Erazo quien va a ser la presentación del proyecto, en qué consiste y cuáles van a ser las modificaciones o lo que pretende a desarrollar, dentro de la solicitud, como les mencioné, la actividad propuesta es un restaurante.

En este momento, ya hemos dado la presentación, las disposiciones legales y entraremos en materia de inmediato. Nosotros vamos a darle 20 minutos al Arquitecto Erazo para que exponga el proyecto y una vez culminado el proyecto vamos a dar 20 minutos más para las intervenciones de los presentes para que puedan formular sus preguntas y comentarios, de forma ordenada van a levantar la mano, nos van a indicar su nombre, su cédula y se le dará la participación, las preguntas tienen que ir encaminadas a la actividad que estamos desarrollando en el día de hoy, conforme al tema que estamos desarrollando en el día de hoy y que el Arquitecto ha venido a exponerle, así que, sin más, vamos a prestarle atención al Arquitecto Erazo quien se va a presentar en este momento y les va a exponer el tema, con ustedes el Arquitecto Juan Pablo Erazo.

-INTERVENCIÓN POR EL ARQUITECTO JUAN PABLO ERAZO EXPOSITOR

Buenas tardes a todos, yo soy el Arquitecto Juan Pablo Erazo, me van a sentir un poco el acento Colombiano, pero yo realmente soy Panameño naturalizado y llevo 25 años de estar acá, yo me gradué en la Universidad Nacional y hoy les vengo a presentar el proyecto del edificio 2814, estamos solicitando una adición de zonificación tipo C2, nuestro proyecto se encuentra en la avenida A, en la manzana 15, al lado del proyecto anterior que presento el Arquitecto.

Ese es nuestro edificio, el edificio actualmente es un edificio de planta baja y dos altos de apartamentos, ahora mismo son seis apartamentos, dos apartamentos por piso, nuestra propuesta consiste en diseñar y construir un restaurante en planta baja que va a tener su baño, va a ser un restaurante con cocina abierta y el área abierta de la parte posterior, no se va a usar el espacio público, con el tema del ruido estamos proponiendo que los vidrios sean con doble vidrio, con un sistema de paredes con revestimiento anti ruidos, ahí tenemos apenas 140 m². En el primero y el segundo alto estamos proponiendo mantener los apartamentos, estamos colocando cuatro apartamentos por planta, en el primero y en el segundo nivel, serían ocho apartamentos, y en el tercer alto estamos asignando un área social, pero es únicamente de los apartamentos, no es ningún restaurante, no es ninguna área aparte del edificio, sino que esa área social es del mismo servicio que les estamos proponiendo a los apartamentos para alquiler.

Este es el edificio, ésta es nuestra propuesta, ya llevamos casi un año revisando con el Departamento del Patrimonio, ellos nos han hecho observaciones, nosotros hemos atendido el 100% de ellas, nuestro proyecto se encuentra en una manzana que tiene actualmente una zonificación de RMH1, eso es según lo que dice el plano de Ministerio de Vivienda, sin embargo, nosotros tenemos comercios cercanos colindante con una galería de artes, como una tienda de artículos de vestido, una agencia de viajes, agencia de correos y esos son comercios, según la normativa, son de uso C2.



Nuestro proyecto también está en una Avenida principal A, en la que la verdad abarca un poco más lo que es el comercio, nuestra propuesta es ofrecer una oferta más de restaurante, es un restaurante de cocina abierta, sabemos que en la Avenida A tenemos establecimientos comerciales como: restaurantes, hoteles, ventas al por menor de artículos de vestir y otros, y bueno, ¿no sé si hace falta algo?, la verdad es que la mía si fue un poco corta, cualquier consulta.

-INTERVENCION POR EL LICENCIADO BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACION CIUDADANA/MORADOR

¿Ya termino Arquitecto?, por favor le pedimos al público compostura, vamos a dar como establecimos en un principio la participación a los presentes para que intervengan y puedan formular sus preguntas, comentarios o inquietudes, nosotros en este momento brindamos los micrófonos, las personas que tengan a bien hacer cualquier tipo de comentario sobre el tema, con mucho gusto le damos la participación. Por favor las personas que quieran intervenir que levanten la mano. Allá atrás por favor le pedimos a las personas que guarden silencio, repetimos, las personas que quieran, si quieren intervenir o quieren opinar respecto al tema que acaba de plantear el Arquitecto Juan Pablo Erazo, por favor que levanten la mano.

Repito, ¿hay alguna persona que quiere intervenir? **(nadie más participó).**

De no ser así, vamos directamente al proceso de la votación, apuntamos en el Acta que no hubo intervenciones de parte del público presente y dejamos constancia de dicha situación.

¿Todavía están firmando la lista de asistencia?, levanten la mano las personas que no se han anotado en esta Consulta, por favor levanten la mano, vamos a dar un minuto para que estas personas sean apuntadas en la lista de asistencia y una vez me indiquen que ya todas las personas han sido apuntadas vamos a iniciar el proceso de votación, vamos a dar un receso de dos minutos. **(Se termino de anotar a las personas que hacían falta en la lista de asistencia)**

Vamos a dar inicio a la votación, vamos a repartir las volantes a las personas que tienen cintillo y que han sido marcados con piloto en el cintillo, esto significa que estas personas ya han sido anotadas en la lista de asistencia, vamos a ir repartiendo las volantes mientras terminamos con las dos personas que se están anotando en la lista de asistencia, una vez culmina la lista por favor me la hacen llegar. **(Se inicia la repartición de las papeletas de votación y los residentes inician la votación)**

Señores por favor vamos a guardar compostura, vamos a mostrar nuevamente la urna para que vean que está vacía, la urna no tiene ninguna papeleta dentro, vamos a contabilizar a las personas que se anotaron en la lista de asistencia.

Las papeletas que ustedes tienen en el día de hoy son para emitir su voto a favor, en contra o abstención, vamos a pasa la urna por sus puestos para que emitan su voto. Nadie se retira hasta que terminemos el conteo de la última papeleta, porque tenemos que firmar el Acta de Participación.

Así que vamos a hacerlo rapidito, vamos a recoger los votos para contabilizarlos. **(Se inicio la recolección de votos emitidos por los participantes de la Consulta Pública)**



Vamos a dar inicio al conteo de los votos emitidos. **(Los colaboradores del Departamento de Participación Ciudadana inician el conteo de los votos)**

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: 32

Votos en contra: 1

Abstenciones: 2

En consecuencia, la consulta en San Felipe fue: **X APROBADA** RECHAZADA

-INTERVENCION DEL LICDO. BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACION CIUDADANA/MODERADOR ANUNCIA PROCESO DE APROVACION O DESAPROVACION DEL PROYECTO SOMETIDO A CONSULTA PUBLICA Y DECRETAR EL CIERRE DE MECANISMO DE CONSULTA PUBLICA.

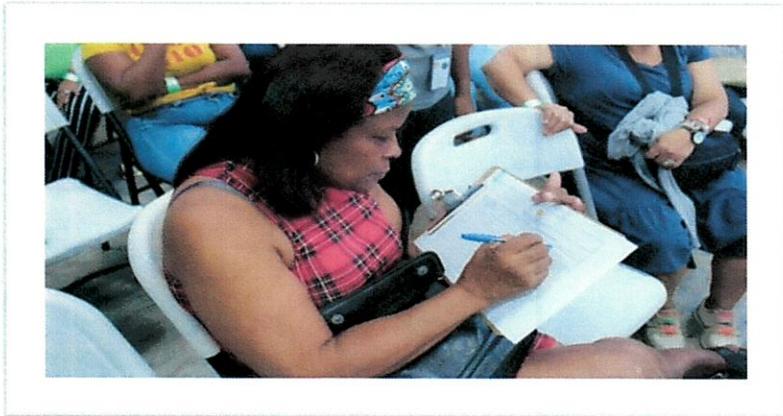
Tenemos facultadas para votar 35 personas.

En consecuencia, podemos indicar que esta Consulta Pública ha sido **APROBADA** con 32 votos a favor, proclamando el resultado, damos por cerrada esta Consulta Publica siendo las 5:40 p.m. del día de hoy, para lo cual le pedimos a los presentes que asignen a tres personas de la comunidad para la firma. En este momento la personas que van a firmar se ponen aquí a mi izquierda, por favor tres personas de la comunidad, va a firmar el Acta de participación Ciudadana la Arquitecta Lourdes Aguilar, firma el Acta de Participación Ciudadana el Arquitecto Juan Pablo Erazo, firmo yo, el Licenciado Benjamín Martínez.

FIRMA DEL ACTA POR PARTE DE AUTORIDADES Y MIEMBROS DE LA COMUNIDAD PARTICIPANTES



**ANEXO FOTOGRAFICO
INFORME #21 - 2023
CONSULTA PÚBLICA
SAN FELIPE**



SE TOMO REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS RESIDENTES DE SAN FELIPE QUE FUERON A PARTICIPAR DE LA CONSULTA PÚBLICA.





LAS AUTORIDADES PRESENTES EN LA MESA PRINCIPAL DE LA CONSULTA PÚBLICA REALIZADA EN LA JUNTA COMUNAL DE SAN FELIPE, DIERON LAS PALABRAS DE BIENVENIDA A LOS PRESENTES.



VISTA DE LOS RESIDENTES QUE ASISTIERON A LA CONSULTA PÚBLICA DE SAN FELIPE



EL ARQUITECTO PROPONENTE JUAN PABLO ERAZO FUE QUIEN EXPUSO ANTE LOS PRESENTES EL PROYECTO QUE SE QUIERE REALIZAR.



LUEGO DE LA PRESENTACION DEL PROYECTO POR PARTE DEL ARQUITECTO JUAN PABLO ERAZO, TOMANDO EN CUENTA QUE NO HUBO INTERVENCIONES POR PARTE DE LOS RESIDENTES, SE PROCEDIO A REPARTIR LAS VOLANTES DE VOTACIÓN.







LOS VOTOS FUERON COLOCADOS EN LA URNA



POSTERIORMENTE SE REALIZO EL CONTEO DE VOTOS



RESULTADO DEL CONTEO DE VOTOS

DPCT.



CULMINADO EL PERIODO DE VOTACIÓN SE PROCEDIO A FIRMAR EL ACTA DE PARTICIPACION DE LA CONSULTA PÚBLICA POR PARTE DE LA MESA PRINCIPAL



ARQUITECTA LOURDES AGUILAR, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA



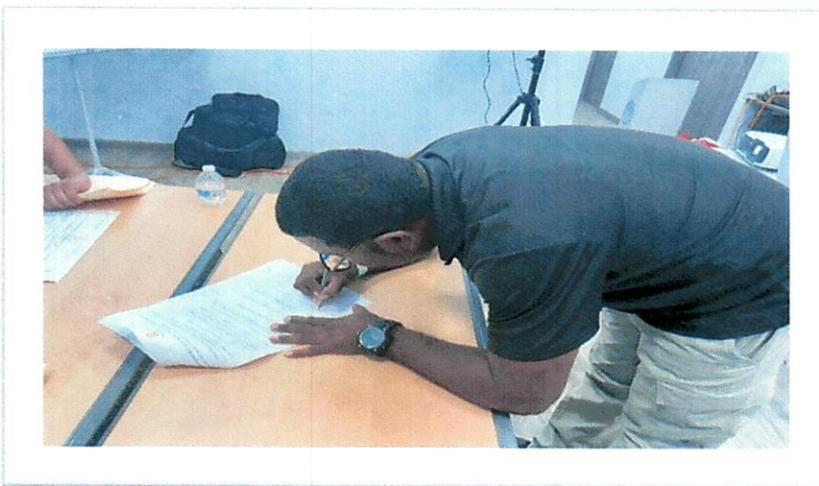
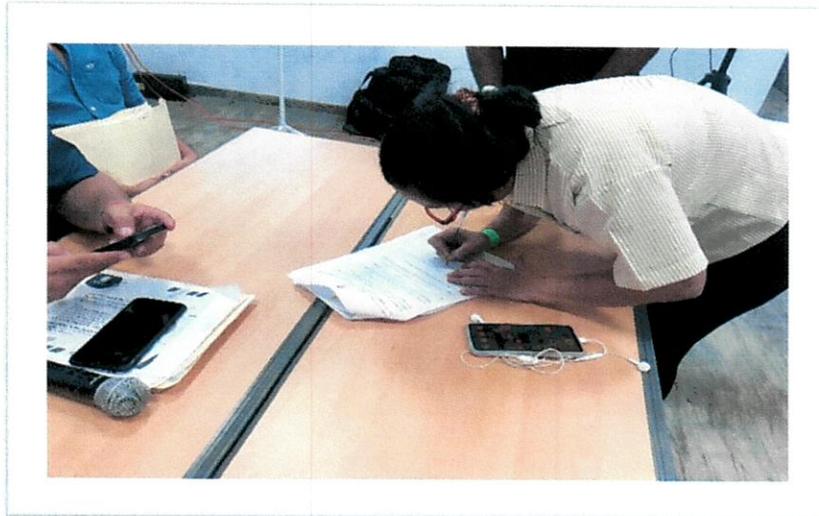
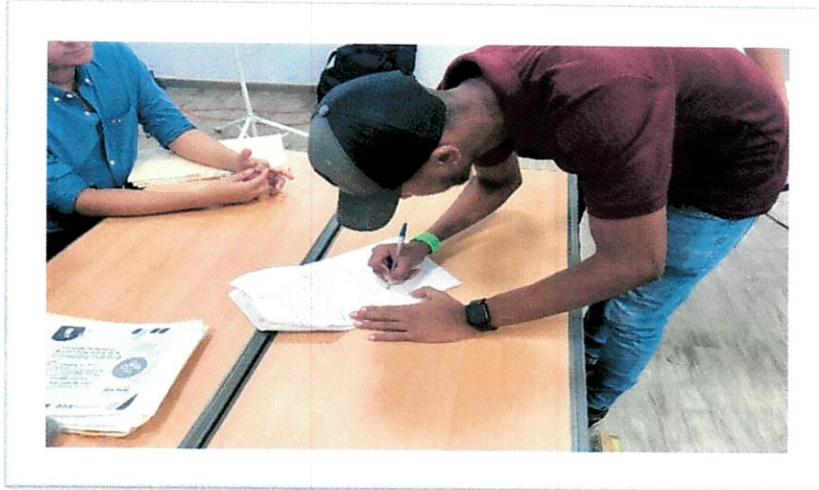
JUAN PABLO ERAZO, ARQUITECTO PROPONENTE



BENJAMIN MARTINEZ, JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



LUEGO DE LA FIRMA DE LA MESA PRINCIPAL 3 (TRES) RESIDENTES PARTICIPANTES DE LA CONSULTA PÚBLICA FIRMARON EL ACTA DE PARTICIPACION



A circular stamp containing a handwritten signature in blue ink. The signature appears to be 'O. H. 10'.